

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 31 de julio de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.-

Por medio de este conducto y en mi calidad de Director del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN), manifiesto que: de conformidad con los artículos 23, 24 y 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; **el IMPLAN no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad**, motivo por el cual no se tiene registro contable de dichos bienes en el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 30 de junio del mismo.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Director General

